

**ACTA NUMERO DOS DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y REDES DE ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, A ADJUDICAR POR UN ÚNICO CRITERIO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA**, publicada en el B.O.P. nº 293, de fecha 20 de diciembre de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas y cinco minutos del día quince de enero de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de limpieza de fosas sépticas y redes de alcantarillado en la provincia de Valladolid, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Presidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid, D. Máximo Gómez Domínguez, y asisten como Vocales: D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, Interventor del Consorcio; D.<sup>a</sup> Isabel Martín García, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación de la Diputación Provincial de Valladolid, y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aurora Herrero Cocho, Secretaria del Consorcio, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto público por la Presidencia, se da cuenta del anuncio de licitación publicado en el B.O.P. nº 293 de fecha 20 de diciembre de 2014, se procede al recuento de las proposiciones presentadas, lo que resulta coincidente con los datos que figuran en el certificado expedido por la Secretaría General, dando conocimiento a los asistentes de que se han recibido dos propuestas. Asimismo se invita a los licitadores interesados presentes para que comprueben que los sobres “B” se encuentran en idénticas condiciones en las que fueron entregados.

Acto continuo la Presidente manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados por las empresas intervinientes, e invita a los licitadores interesados presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, renunciando estos a ejercer su derecho.

Acto seguido, por la presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre “B” de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

TIPO DE LICITACIÓN: presupuesto base de licitación: 90.000 € IVA incluido.

**PLICA Nº 1-** D. Abdón Fausto Acevedo Álvarez, en representación de SOCAMEX, S.A.U., manifiesta que enterado de que por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid, se va a proceder a la contratación de los servicios de “Limpieza de fosas sépticas y redes de alcantarillado en la provincia de Valladolid” ofrece realizar:

- A) El servicio previsto en la cláusula 1.1 a) del Pliego en el precio de 375,73 euros, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose: precio sin I.V.A.: 341,57 euros. I.V.A. al 10 %: 34,16 euros. Precio total: 375,73 euros.
- B) El servicio previsto en la cláusula 1.1 b) del Pliego en el precio de 72,58 euros, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose: precio sin I.V.A.: 65,98 euros. I.V.A. al 10 %: 6,60 euros. Precio total: 72,58 euros.

Y ello con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación.

**PLICA Nº 2-** D. Aquilino Morais Castellanos, en representación de DEFOLIM, S.L., manifiesta que enterado de que por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid, se va a proceder a la contratación de los servicios de “Limpieza de fosas sépticas y redes de alcantarillado en la provincia de Valladolid” ofrece realizar:

A) El servicio previsto en la cláusula 1.1 a) del Pliego en el precio de 357,50 euros, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose: precio sin I.V.A.: 325,00 euros. I.V.A. al 10 %: 32,50 euros. Precio total: 357,50 euros.

B) El servicio previsto en la cláusula 1.1 b) del Pliego en el precio de 71,50 euros, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose: precio sin I.V.A.: 65,00 euros. I.V.A. al 10 %: 6,50 euros. Precio total: 71,50 euros.

Y ello con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación.

Concluida la lectura, por la Presidencia se invita a los licitadores interesados presentes en este acto a que manifiesten o aleguen cuanto al efecto estimen oportuno, no produciéndose ninguna manifestación.

A la vista de todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas del contrato, la Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación referida al objeto de su valoración así como la elaboración del informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminado el acto siendo las diez horas y diez minutos de todo lo cual, como Secretaria, certifico.